PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la liquidación de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato u ordenador del gasto, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación establecido en la referida plataforma.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8309864 DE 2025 **SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS -RAB GLOBAL SAS**

Entre los suscritos, de una parte, NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO domiciliado Mosquera, identificado con identificado con cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector nombrado mediante Resolución No 1-00729 del 14 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No. 095 del 18 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-02406 de 2023 la cual fue modificada en sus artículos 3 y 10 por la Resolución No. 1- 00256 de 2024 expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **EDGAR JACOB CIFUENTES SEPÚLVEDA** identificado con Cédula de Ciudadanía nro. **79.600.094** de Bogotá, actuando como representante legal de la firma **REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS - RAB GLOBAL SAS, identificada con NIT. 901079514,** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8309864 DE 2025
Objeto	**“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE FORMACIÓN E INSUMOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS Y BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE MOSQUERA”**
Valor del contrato	**$307.530.927 M/cte.**

Modificación No.1 Adición	Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: De conformidad con la solicitud remitida, se requirió modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.8309864 así: PRIMERO. ADICIÓNESE la cláusula denominada "VALOR" en la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.400.243.00), al contrato CO1.PCCNTR.8309864. Afectando los siguientes Rubros: • 951245 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, POR VALOR $46.699.600.00 • 951238 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, POR VALOR DE $3.700.643 VALOR TOTAL A ADICIONAR.**$ 50.400.243 M/cte.**
Valor Final del Contrato	**$357.931.170 M/cte.**
Plazo Inicial de ejecución	Tres (3) meses hasta el 17 de diciembre de 2025
Modificación No.2 Prórroga	CO1.CTRMOD.21323365 Fecha de la suscripción: 16/10/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 22/10/2025 No. de Póliza: 57-46-101009767 Seguros del Estado Sietes (7) días contados a partir del vencimiento del plazo inicial, con el fin de permitir al contratista culminar la entrega total de los materiales objeto del contrato, es decir el contrato tendría fecha de terminación el día 24 de diciembre de 2025.
Plazo Final de ejecución	Hasta el 24 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	18 de septiembre de 2025
Fecha de terminación	24 de diciembre de 2025
Contratista	**REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS -RAB GLOBAL SAS**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6025 de fecha 2025-01-15

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	325825 de fecha 2025-09-12
Garantía Única de Cumplimiento	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 57-46-101009767 Fecha de expedición: 12/09/2025 Fecha de aprobación: 18/09/2025
Garantía de responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 57-54-101001493 Fecha de expedición: 12/09/2025 Fecha de aprobación: 18/09/2025
Garantía Única de Cumplimiento Modificación 2. Prórroga	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 57-46-101009767 Fecha de expedición: 16/10/2025 Fecha de aprobación: 22/10/2025
Supervisor / Interventor	Lina Yibi Santamaria Burgos

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por las Instructora **YURI MARLEN FUENTES GALEANO** del 18 de septiembre al 18 de diciembre del 2025 y por la Instructora **LINA YIBI SANTAMARIA BURGOS** del 19 al 24 de diciembre de 2025, quienes para autorizar los pagos acordados certificaron que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
453905725	2025-11-25	$ 40.000.000,00
453905925	2025-11-25	$ 19.661.342,00
453906025	2025-11-25	$ 8.328.667,26
539909825	2025-12-29	$ 65.721.900,00
539910025	2025-12-29	$ 45.000.000,00
539910125	2025-12-29	$ 7.743.069,03
539910225	2025-12-29	$ 36.200.643,00
539910325	2025-12-29	$ 14.350.008,00
539910525	2025-12-29	$ 20.000.000,00
539910625	2025-12-29	$ 4.842.636,38
70577126	2026-03-11	$ 10.000.000,00
70577226	2026-03-11	$ 28.696.976,00
70577326	2026-03-11	$ 4.971.516,02
70577926	2026-03-11	$ 27.157.968,00
70578026	2026-03-11	$ 2.256.930,97
70578126	2026-03-11	$ 2.793.551,00

70578226	2026-03-11	$ 1.747.557,29
70578326	2026-03-11	$ 11.009.990,74
70578426	2026-03-11	$ 7.120.132,00
		$ 357.602.887,69

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$307.530.927
Valor adición o disminución del contrato	$ 50.400.243
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$357.931.170
Valor ejecutado	$357.602.887,69
Valor pagado	$357.602.887,69
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	**$ 328.282,31**

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Como garantías se establecieron las siguientes:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
	Cumplimiento	$61,506,185.40	Desde 12/09/2025 hasta 05/06/2026

57-46-101009767 SEGUROS DEL ESTADO S.A **GARANTÍA ÚNICA DE CIMPLIMIENTO**	Devolución del pago Anticipado	$30,753,092.70	Desde 12/09/2025 hasta 05/06/2026
	Salarios y prestaciones Sociales	$61,506,185.40	Desde 12/09/2025 hasta 05/12/2028
	Calidad del servicio	$61,506,185.40	Desde 12/09/2025 hasta 05/06/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
57-54-101001493 SEGUROS DEL ESTADO S.A **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	Responsabilidad civil extracontractual	$284,700,000.00	Desde 12/09/2025 hasta 05/12/2025

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. CO1.CTRMOD.20507806, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

De conformidad con la solicitud remitida, se requirió modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.8309864 así: PRIMERO. ADICIÓNESE la cláusula denominada “VALOR” en la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.400.243.00), al contrato CO1.PCCNTR.8309864.

La supervisión anterior recomendó autorizar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Suministro No CO1.PCCNTR.8309864 de 2025, por un término de siete [7] días, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, con el fin de permitir al contratista culminar la entrega total de los materiales objeto del contrato, es decir el contrato tendría fecha de terminación el día 24 de diciembre de 2025.

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
57-46-101009767 Anexo 01 SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento	$71,586,234.00	Desde 12/09/2025 hasta 05/06/2026
	Devolución del pago Anticipado	**N/A**	**N/A**

GARANTÍA ÚNICA DE CIMPLIMIENTO	Salarios y prestaciones Sociales	$35,793,117.00	Desde 12/09/2025 hasta 05/12/2028
	Calidad del servicio	$71,586,234.00	Desde 12/09/2025 hasta 05/06/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II : https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8309864&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

N/A

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($328.282,31 M/CTE),** del Registro Presupuestal Nro. 325825, de fecha 12 de septiembre de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por GOMEZ BOTERO NELSON OCTAVIO
Fecha: 2026.04.20 09:14:25 -05'00'

NELSON OCTAVIO BOTERO GÓMEZ
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

EDGAR JACOB CIFUENTES SEPÚLVEDA
NIT. 901079514
REPRESENTANTE LEGAL
REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS -RAB GLOBAL SAS
edgarcifuentesmv@gmail.com; ceo@rab.global

Elaboró: **LINA YIBI SANTAMARIA BURGOS** Supervisora del contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.